

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.- UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, AL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

ACUERDO.- De conformidad con el acuerdo de fecha 03 de junio de 2019, recaído en el Procedimiento Administrativo número OFSCE/UAJ/PFR-M/080/2017, se ordenó realizar las notificaciones en lugar visible de los Estrados ubicados en un sitio abierto al público de las oficinas de esta Auditoría Superior del Estado, y publicando este ACUERDO durante el mismo plazo en la página electrónica de la misma Auditoría, al **C. EDUARDO RAMÓN SUÁREZ GARCÍA**, quien durante el ejercicio 2014 fungió como Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por consiguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, así como el 34 fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de junio del año 2019 (dos mil diecinueve) se fija en los Estrados de este Ente Público, por el lapso de 05 días hábiles consecutivos, el Original del Oficio Núm. **"ASE/UAJ/SS-B/1022/2019 de fecha 03 de junio de 2019"**, con firma autógrafa de la suscrita, constante de 04 páginas y su anexo certificado constante de 61 fojas; mismos que se dejan a disposición del **C. EDUARDO RAMÓN SUÁREZ GARCÍA**, quien durante el ejercicio 2014 fungió como Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA, LA CIUDADANA LICENCIADA LAURA ELENA PACHUCA COUTIÑO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, **CONSTE.**-----



JASO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.- UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, AL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

ACUERDO.- De conformidad con el acuerdo de fecha 03 de junio de 2019, recaído en el Procedimiento Administrativo número OFSCE/UAJ/PFR-M/080/2017, se ordenó realizar las notificaciones en lugar visible de los Estrados ubicados en un sitio abierto al público de las oficinas de esta Auditoría Superior del Estado, y publicando este ACUERDO durante el mismo plazo en la página electrónica de la misma Auditoría, al **C. SALVADOR BETANZOS SOLÍS, quien durante el ejercicio 2014 fungió como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;** por consiguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, así como el 34 fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de junio del año 2019 (dos mil diecinueve) se fija en los Estrados de este Ente Público, por el lapso de 05 días hábiles consecutivos, el Original del Oficio Núm. **"ASE/UAJ/SS-B/1023/2019 de fecha 03 de junio de 2019"**, con firma autógrafa de la suscrita, constante de 04 páginas y su anexo certificado constante de 26 fojas; mismos que se dejan a disposición del **C. SALVADOR BETANZOS SOLÍS, quien durante el ejercicio 2014 fungió como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA, LA CIUDADANA LICENCIADA LAURA ELENA PACHUCA COUTIÑO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, **CONSTE.**-----

JASO